



TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Final externa

“Derecho a la educación primaria, disponible y accesible, para 337 niñas y 413 niños titulares de derecho en Sucre, Bolivia, FASE II”

**FUNDACION FABRE
FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

1. Contexto de la Evaluación.

La evaluación es promovida por la Fundación Intercultural Nor Sud y la Fundación FABRE, quienes con financiamiento de la Junta de Castilla y León, ejecutaron el proyecto: **Derecho a la educación primaria, disponible y accesible, para 337 niñas y 413 niños titulares de derecho en Sucre, Bolivia, FASE II**, cuya duración fue de 2 años, iniciando en fecha 16 de Agosto de 2022 y concluyendo en fecha 15 de Agosto de 2024, periodo en el cual se realizaron diferentes acciones para mejorar las condiciones de acceso a la Educación para niños y niñas que viven en condiciones de pobreza y marginación en 3 Unidades Educativas del Distrito IV de Sucre – Bolivia, cuyo enfoque fundamental fue el Derecho a la Educación, que responde a la visión de la Fundación intercultural Nor Sud, alineado al ODS 4 de EDUCACIÓN, de los objetivos de desarrollo del milenio, aplicando además en sus intervenciones enfoques que fueron manejándose de manera transversal, que motivan a una ejecución más eficiente como el enfoque en derechos, niñez, género, medio ambiente. La Fundación Intercultural Nor Sud de Bolivia junto a la Fundación FABRE, asumen el compromiso de definir los presentes términos de referencia y llevar a cabo la evaluación final externa, en el sentido de que ambas organizaciones comparten el interés de generar procesos de aprendizaje y fortalecer capacidades para mejorar la calidad de las intervenciones, incorporando a la gestión y planificación los logros del proyecto.

Objetivos de la Evaluación y Antecedentes:

1.1 Propósito y motivación de la evaluación.

- Analizar y extraer elementos de reflexión y aprendizaje sobre los procesos y resultados del proyecto para la toma de decisiones.
- Analizar y valorar los resultados alcanzados del proyecto considerando la pertinencia, eficacia, eficiencia, impactos, sostenibilidad, participación, apropiación, etc. **con enfoque en Educación.**
- Aportar recomendaciones para la Fundación Intercultural Nor Sud, FABRE y los diferentes actores participantes en el proyecto.

La evaluación representa una oportunidad de aprendizaje para que Nor Sud y FABRE entiendan por qué y qué elementos del proyecto funcionan y cuáles no, para informar y apoyar la planificación estratégica en este aspecto, así como también es un instrumento para la rendición de cuentas.

1.2 Objeto de la evaluación y alcance temporal/geográfico.

Título del proyecto: “Derecho a la educación primaria, disponible y accesible, para 337 niñas y 413 niños titulares de derecho en Sucre, Bolivia, FASE II”.

Ubicación: Departamento de Chuquisaca.

Provincia: Oropeza.

Municipio: Sucre

Distrito: IV

Período de ejecución: 2 años (16 de Agosto de 2022 a 15 de Agosto de 2024)

Financiamiento del proyecto:

Total, del proyecto: 319.417, Euros.

Financiamiento Junta de Castilla y León: 195.000, Euros

Contraparte FABRE: 6.000, Euros

Contraparte Nor Sud: 89.755, Euros

Contribuciones Valorizadas públicas y privadas Sub Alcaldía D-IV: 13.850, Euros

Contribuciones Valorizadas beneficiarios: 14.812, Euros

Población Beneficiaria: 3 Unidades Educativas del Distrito IV de Sucre, siendo las mismas: UE Josefina Goytia, UE Aniceto Arce y UE Santísima Trinidad.

Resumen del Proyecto: El proyecto se implementó en el Distrito periurbano IV del Municipio de Sucre, que cuenta con al menos 30.171 migrantes rurales de origen campesino quechua, y están organizados en 76 juntas vecinales.

La Fundación Intercultural Nor Sud, con el financiamiento de la Junta de Castilla y León y la Fundación FABRE, ejecutan el proyecto “Derecho a la educación primaria, disponible y accesible, para 337 niñas y 413 niños titulares de derecho en Sucre, Bolivia, FASE II”, el proyecto se desarrolla con Comunidades Educativas de “Josefina Goytia, Aniceto Arce y Santísima Trinidad”, ubicados en la zona Periurbana del Distrito IV, del Municipio de Sucre, el cual se viene desarrollando a partir de fecha 16 de Agosto de 2022 y concluyendo el 15 de Agosto de 2024.

El proyecto responde a la visión de la Fundación intercultural Nor Sud, alineado al objetivo 4 de EDUCACIÓN, de los objetivos de desarrollo del milenio, con la finalidad de garantizar el acceso a la educación, para todas y todos los titulares de derechos, de las Unidades Educativas del Distrito IV, del Municipio de Sucre.

La Población del Distrito IV, del Municipio de Sucre, en su mayoría son migrante de las comunidades de Poroma y otras de Norte Potosí, siendo esta población vulnerable, por el choque cultural, social, educativo y económico enfrentándose a una dinámica de vida citadina, que les provoca luchas internas y ganas de progresar en las familias y de manera independiente. Muchas familias viven con carencias sociales y económicas, donde los padres de familia viajan a otros departamentos para lograr sustentar a sus familias, algunas madres de familia son vendedoras informales en el mercado campesino y otras lavanderas, trabajan limpiando y cocinando. En ese contexto los niños y sus familias se encuentran en un marco vulnerable, en cuanto a salud, condiciones básicas (agua, caminos, alcantarillado y otros), a nivel educativo, las Unidades Educativas son escasas en cuanto a infraestructura, mobiliario y materiales educativos actualizados y mucho más carentes de llegar a usar dispositivos tecnológicos.

Ante este contexto, la Fundación intercultural Nor Sud en coordinación con la Junta de Castilla y León y Fundación FABRE, implementan el proyecto, promoviendo el acceso a una educación que cumpla mínimamente los requisitos de la Resolución 001 / 2024 del Ministerio de Educación, para el sistema de educación regular y del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y las normas básicas de Higiene y uso de sanitarios de acuerdo a los estándares que UNICEF propone.

Los objetivos previstos del proyecto son:

Objetivo general de proyecto: Garantizar el derecho a la educación, para todos los titulares de derechos, en el tramo de la enseñanza obligatoria (primaria) en el Distrito IV del Municipio de Sucre en el marco de EBDH y ODS 4.

Objetivo Específico: Mejorada la disponibilidad de la infraestructura física, social y pedagógica, para 337 niñas y 413 niños -titulares de derechos (CEDESC)- del nivel de primaria en las Unidades Educativas Aniceto Arce, Josefina Goytia y Santísima Trinidad, del Distrito IV de Sucre.

El proyecto persigue tres resultados:

R 1: Mejoradas las condiciones materiales básicas para los Titulares de Derechos en tres unidades educativas del Distrito 4 de Sucre

R 2: Mejorados los recursos tecnológicos para los Titulares de Derechos de primaria en 3 unidades educativas del Distrito 4 de Sucre.

R3: Fortalecida la Comunidad Educativa en 3 Escuelas del Distrito 4 de Sucre

2. Actores implicados.

Los actores implicados en el proyecto a evaluar son:

- 3 Unidades Educativas (Josefina Goytia, Aniceto Arce y Santísima Trinidad)
- Grupo focal de estudiantes en las 3 unidades educativas.

- Directoras - Director y Docentes de las 3 Unidades Educativas.
- Consejos Educativos y Juntas Escolares de las 3 Unidades Educativas

Por su parte los actores implicados en la evaluación son:

- Fundación FABRE - ONGD gestora y responsable del proyecto ante la Junta de Castilla y León.
- Fundación Intercultural Nor Sud. - ONGD local y responsable que ejecutó el proyecto en Bolivia.
- Unidad de monitoreo de la Fundación Intercultural Nor Sud.
- Consultoría externa local, que será contratada tras la aprobación de los TdR, comparación de ofertas recibidas y selección correspondiente.

3. Alcance del Trabajo.

Se realizará una evaluación final, de procesos y resultados, con una metodología participativa con especial interés en las mejoras en cuanto a las condiciones de acceso a la Educación, considerando además los criterios de evaluación, que cubrirá todo el período de ejecución del proyecto, esto es desde el 15 de Julio de 2024 hasta el 16 de Agosto de 2024; el ámbito de la evaluación se realizara en 3 Unidades Educativas del distrito IV, del Municipio de Sucre, según indica en la formulación del proyecto.

4. Criterios y Preguntas de Evaluación.

4.1 Criterios.

Tal y como se recomienda en el “Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española”, los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis son los recomendados por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

- **Pertinencia.** - *Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se realiza. Con este análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, analizando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.*
- **Eficiencia.** - *Hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.*
- **Eficacia.** - *Trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.*
- **Impacto.** - *La evaluación de impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.*
- **Sostenibilidad.** - *El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.*

Consideramos que con el análisis de estos cinco criterios será posible obtener la información necesaria, no obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios complementarios:

- **Coherencia.** -Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.
- **Apropiación.** - Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.
- **Alineamiento.** - Su análisis debe reflejar el compromiso de los donantes para prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones con los donantes.

- Participación. - El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.
- Cobertura. - Se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores casuales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o las barreras de acceso.

“Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007).

4.2 Preguntas Orientadoras para la evaluación.

PERTINENCIA:
¿Han cambiado las prioridades del grupo meta titulares de derechos, desde la definición de la intervención? En caso afirmativo: ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios? ¿Existe una satisfacción manifiesta en el grupo meta titulares de derechos y de obligaciones con el Proyecto?
EFICIENCIA:
¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿En qué medida el equipo tiene capacidad de respuesta a los retrasos generados y cuáles son consecuencias para el equipo y la intervención?
EFICACIA:
¿Cómo contribuyeron las actividades y resultados a lograr los objetivos y efectos previstos? ¿Se ha logrado aumentar las capacidades locales de gestión social ante las entidades competentes de Educación?
IMPACTO:
¿Se alcanzaron los resultados esperados en impacto positivo sobre el problema identificado en las Unidades Educativas donde intervino el proyecto? ¿Se han alcanzado los resultados esperados en términos del derecho a la Educación Primaria?
SOSTENIBILIDAD:
¿Qué medidas se tomaron para asegurar que los resultados del proyecto perduren después de su finalización? ¿Existen planes o iniciativas en marcha para mantener las acciones implementadas y el impacto generado?
COHERENCIA:
¿Hubo coherencia en la asignación de recursos y en el seguimiento de presupuesto? ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sean estos del estado o sector o población objetivo por otros agentes de cooperación, donantes y el país socio?
APROPIACIÓN:
¿En qué medida participan las instituciones locales y comunidad educativa en la aplicación y gestión de la intervención?
ALINEAMIENTO:
¿Se han tenido en cuenta las políticas de Educación que promueve el Estado boliviano y otros programas de desarrollo del país donde se ejecuta el proyecto?
PARTICIPACIÓN:
¿Participan las contrapartes, instituciones y asociaciones locales en la aplicación y gestión de la intervención, y en el seguimiento?
COBERTURA
¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los destinatarios?

Se espera que la evaluación sea un diálogo constructivo con todos los actores involucrados, asegurando metodologías inclusivas y participativas, la consideración de la diversidad, incluyendo el género y los diferentes tipos de impedimentos y problemas de accesibilidad.

5. Metodología y plan de Trabajo

La propuesta metodológica y las técnicas de recopilación y análisis de información deben ser definidas por el equipo evaluador, acorde a la Guía de la, Junta de Castilla y León. Además de cumplir con las indicaciones de dicha guía, las propuestas de los equipos evaluadores contendrán los enfoques metodológicos y las técnicas que consideren más adecuadas.

Desde FABRE y la Fundación Intercultural Nor Sud se tiene especial interés en el análisis del enfoque de género y del enfoque basado en derechos humanos.

Los trabajos del equipo evaluador se realizarán en 3 fases según un Plan de Trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fase de estudio preliminar.** Que consiste en la revisión por parte del evaluador de toda la información disponible sobre el proyecto y aquellos documentos e informaciones que se consideren pertinentes para la preparación exhaustiva de la evaluación. En esta fase deberá presentar el plan de trabajo y cronograma de trabajo considerando las fechas y plazos previstos. 05 días después de la firma de contrato.
- **Trabajo de campo.** Se desarrollará en terreno donde se ha ejecutado el proyecto, deberá realizarse durante un máximo de cinco días. En este momento tendrá lugar la aplicación de las metodologías y técnicas definidas por el equipo evaluador y aprobadas por FABRE y NOR SUD, como ser: entrevistas, encuestas, reuniones con grupos focales y todo lo previsto para la recopilación y el análisis de la información, que deberá estar especificada en la propuesta de la consultoría. Se espera que el tratamiento de la información sea con apoyo de programas estadísticos como SPS u otro similar, el mismo que debe presentarse junto al informe de evaluación, también se debe recabar el listado de participantes por actor implicado en el proceso de evaluación.
- **Informe de evaluación.** Finalizado el trabajo de campo se procederá a la presentación de dos informes de evaluación final:

Borrador del informe de evaluación. Este documento debe contener los avances y resultados de la evaluación, la utilidad de este informe consiste en que sea enviado a Nor Sud con el fin de poder debatir y hacer aportes a posibles aspectos que surjan de la información de la evaluación. El plazo máximo para enviar el borrador del informe de evaluación será de 10 días anterior al plazo de entrega del informe final de evaluación en este lapso se dispondrán de 5 días para que tanto FABRE como Nor Sud puedan hacer aportaciones o pedir aclaraciones y devolver el borrador al consultor (a) y/o equipo evaluador para la elaboración del informe final de evaluación.

Informe final de evaluación. Consiste en el documento definitivo de evaluación que incorporará las recomendaciones y conclusiones.

6. Documentos y fuentes de información.

La Fundación Nor Sud y FABRE facilitarán al equipo evaluador los documentos y fuentes de información disponible y necesaria para la evaluación de la intervención. Como mínimo se aportará:

- Memoria técnica y económica del proyecto, formulario, anexos y toda la documentación relativa a la formulación.
- Informes de seguimiento anual técnico y económico.
- Informe técnico y económico final.

7. Estructura y presentación del informe de evaluación.

Se espera que el evaluador proporcione los siguientes documentos:

Se recomienda la siguiente estructura de informe de evaluación que podrá adaptarse durante las fases de trabajo.

La propuesta de índice de contenidos del Informe de Evaluación es la siguiente, pudiendo ampliar si el equipo evaluador así lo indicara en su propuesta metodológica:

Índice

0. Resumen ejecutivo (no más de 4 hojas).

1. Introducción

Antecedentes y Objetivo de la evaluación.

Preguntas principales y criterios de valor.

2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación

Metodología y técnicas aplicadas.

Condicionantes y límites del estudio realizado.

4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención del proyecto.

7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas por zona de intervención.

8. Anexos en los que se incluirán: Los TdR. Metodología propuesta, Listado de fuentes secundarias (revisión documental) utilizada; Listado de informantes claves, Modelos de recogida de información (guiones de entrevistas, ...), Información recopilada a través de fuentes primarias (transcripción de entrevistas, volcado de cuestionarios, etc. ...), Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador si existen desacuerdos, Fotografías y Cuadro resumen de logro de resultados. Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD).

La extensión máxima del informe será de 50 páginas, anexos aparte y deberá presentar una ficha resumen de la evaluación según el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución. La versión definitiva se entregará en 3 copias originales, así como en formato electrónico.

8. Perfil esperado del evaluador / equipo de evaluación

Podrán presentar propuestas tanto empresas consultoras como evaluadores independientes con equipo de apoyo, preferiblemente con conocimiento de la realidad, del sector de la intervención y con experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo. La persona o personas que conformen el equipo técnico de consultores deben cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 3 evaluaciones en Bolivia y/o en el sector de educación, conocimiento del área del proyecto).
- Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible, el equipo evaluador promoverá el enfoque de género en todo el proceso de evaluación externa.
- También tendrán que acreditar conocimiento y experiencia en el ciclo de gestión de proyectos, así como en lengua quechua.

9. Premisas de la Evaluación, Autoría y Publicación.

Todo derecho de autor recae en FABRE y la Fundación Nor Sud. La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de FABRE.

Durante el proceso de evaluación se deben seguir las siguientes premisas básicas de comportamiento ético y profesional:

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, deben ser mencionadas en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

A estas premisas se incorporarán el respeto a la multiculturalidad, equidad de género y enfoque basado en derechos humanos.

Todo derecho de autor recae FABRE y la Fundación Intercultural Nor Sud. La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de FABRE.

10. Plazos para la realización de la evaluación.

La evaluación podrá dar inicio, desde el momento en que Nor Sud cuente con la no objeción por parte de la Junta de Castilla y León para adjudicar la evaluación a un equipo o empresa evaluadora, en este sentido la fecha de inicio prevista sería el 15 de julio del 2025, siendo el plazo máximo de 25 días para la entrega del informe final, mismo que puede variar ligeramente en negociación con el equipo evaluador contratado y los antecedentes antes indicados.

El plazo máximo para la entrega del informe final de evaluación a Nor Sud, será de 20 a 25 días hábiles.

11. Presupuesto

El monto total para la realización de los productos solicitados es de Bs.- 25.480, debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aportes AFP, estadía, materiales y otros. La forma de pago propuesta será la siguiente:

La propuesta del evaluador debe incluir un desglose presupuestario detallado que incluya el número de días laborables, los honorarios del evaluador, los gastos/gastos diarios, seguro social y médico.

El pago se efectúa a plazos y está sujeto a la entrega de los productos y a su aprobación formal por Nor Sud como se indica a continuación:

- Prefinanciación en el momento de la firma del contrato: 20%
- Después de la aprobación del informe borrador: 30 %
- Después de la presentación del informe final: 50 %

12. Presentación de la oferta técnica y económica. Criterios de valoración.

Las empresas y profesionales interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica en base a los criterios expuestos en el presente documento de Términos de Referencia.

Las propuestas deben incluir:

- Curriculum Vitae del/de los consultores.
- Perfil del (a) evaluador (a) y o equipo evaluador (máx. 1 página) explicando por qué son los más adecuados para el trabajo.
- Metodología y marco conceptual detallados con los resultados esperados, los plazos y los días requeridos (máx. 3 páginas).
- Una oferta técnica y financiera en español (máx. 3 páginas), que resume su comprensión de los presentes términos de referencia, la metodología y el calendario propuestos, así como un desglose de los honorarios y gastos de consultoría.

Todas las solicitudes serán evaluadas según: claridad de la propuesta, metodología propuesta, perfil personal y experiencia y se recibirán a partir del día lunes 22 de Julio de 2024 hasta el día viernes 26 de Julio, hasta hora 18:30 PM, a la dirección electrónica norsud@norsud.org , direccion@norsud.org, en formato electrónico o a la oficina de secretaría de la Fundación ubicada en calle 25 de mayo N° 6, (Zona del cementerio).

Los resultados de la evaluación de propuestas serán hasta el día martes 31 de Julio del 2024, día en que se hará conocer la propuesta seleccionada, para inicio del proceso administrativo y la evaluación propiamente dicha